

91787

Quito, Marzo de 2010

Señores  
BAKOPE CIA LTDA  
Presente.

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el siguiente informe de gerente correspondiente al año 2009.

#### CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

En el año 2009 BAKOPE CIA LTDA se ha limitado a comercializar únicamente el producto en existencia debido a que ya no se importará más producto en el futuro dado a que los elevados costos de importación obligan a establecer un precio demasiado alto al producto, lo cual no permite alcanzar el monto de ventas necesario para cubrir gastos y generar utilidad.

#### CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

Durante este período BAKOPE CIA LTDA. ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas.

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En el año 2009 se realizó el cambio de nombramiento de Gerente a la Sra. Olga Kovalchuk.

Por último pongo a su consideración los Estados Financieros de BAKOPE CIA LTDA. cortados al 31 de diciembre del 2009, para su análisis, aprobación y resolución sobre el destino de los resultados.

Atentamente,



Olga Kovalchuk  
GERENTE GENERAL  
BAKOPE CIA LTDA

